

Signatura: PBAS 2021/16
Fecha: 29 de noviembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la decimosexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el PBAS

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Nigel Brett

Director
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2516
Correo electrónico: n.brett@ifad.org

Luis Jiménez-McInnis

Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza
Institucional y Relaciones con los
Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Decimosexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Roma, 3 de noviembre de 2021

Para **información**

Actas de la decimosexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

1. En las presentes actas se resumen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) durante su decimosexta reunión, celebrada el 3 de noviembre de 2021.

Tema 1 del programa: Apertura de la reunión

2. El Secretario del FIDA dio la bienvenida a los participantes e hizo mención de los nuevos miembros que se habían sumado al Grupo de Trabajo sobre el PBAS tras su nombramiento en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en abril de 2021, a saber: Austria, Bangladesh, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Francia y Suecia.

Tema 2 del programa: Elección de la Presidencia del Grupo de Trabajo

3. Se eligió a Nigeria para ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo durante el mandato que duraría hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024.
4. El Dr. Yaya Olaniran, Ministro y Representante Permanente de la República Federal de Nigeria ante los organismos de las Naciones Unidas en Roma dedicados a la alimentación y la agricultura, asumió la Presidencia y declaró la reunión formalmente abierta.
5. Asistieron a la reunión miembros del Grupo de Trabajo de Austria, Bangladesh, el Canadá, Côte d'Ivoire, Francia, Nigeria (Presidencia), la República Bolivariana de Venezuela y Suecia, así como observadores de la Junta Ejecutiva de Angola y China. En nombre de la Dirección, acudieron a la reunión el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, el Oficial Jefe de Gestión de Riesgo y Vicepresidente Adjunto encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional, el Director de la División de Políticas y Resultados Operacionales, el Director de la División de Servicios de Gestión Financiera, el Secretario del FIDA y otros miembros del personal del Fondo.

Tema 3 del programa: Aprobación del programa

6. El programa provisional abarcaba los siguientes temas: i) apertura de la reunión; ii) elección de la Presidencia del Grupo de Trabajo; iii) aprobación del programa; iv) introducción a los mecanismos para la obtención de recursos financieros del FIDA, y v) otros asuntos.
7. Los miembros aprobaron el programa provisional propuesto.

Tema 4 del programa: Introducción a los mecanismos para la obtención de recursos financieros del FIDA

8. La Dirección presentó una sinopsis del PBAS y del Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM) y señaló que el PBAS era el instrumento que había utilizado el FIDA para asignar sus recursos desde 2003. También era el mecanismo que emplearía el Fondo para distribuir todos los recursos básicos de la FIDA12 a los países de ingreso bajo y mediano bajo exclusivamente. Esto se ajustaba a la práctica de otras instituciones financieras internacionales que también empleaban mecanismos basados en los resultados para la asignación de recursos en condiciones favorables.
9. La creación del BRAM fue aprobada por la Junta Ejecutiva en abril de 2021. El BRAM era el nuevo mecanismo de financiación del FIDA para canalizar los recursos tomados en préstamo a los países de ingreso bajo, mediano bajo y mediano alto que cumplieran los criterios, en función de la demanda.
10. La Dirección respondió a las preguntas de los miembros sobre la relación entre los países donde ya se estaban ejecutando proyectos financiados por el Fondo y los países de la FIDA12 y explicó que el Fondo seguiría trabajando en proyectos y financiando proyectos en curso independientemente de si se desarrollaban en

países incluidos en la lista de la FIDA12. En lo que respectaba a la selección de los países que accedían a la financiación en cada ciclo, se empleaba un enfoque gradual por diversos motivos, entre otros para garantizar que los países accedieran a un monto de recursos que pudieran gestionar (como era el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico) o para abordar los casos en los que las circunstancias nacionales impedían a un país que había accedido a recursos en el ciclo anterior participar en el siguiente. Eso daba lugar a variaciones en la lista de países en cada ciclo.

11. En respuesta a las solicitudes de aclaración, la Dirección compartió información adicional sobre el pasado, cuando se había considerado que más de 100 países reunían las condiciones para recibir recursos con arreglo al PBAS. La experiencia había demostrado que muchos de esos países no estaban en condiciones de emplear los recursos y los fondos se habían tenido que reasignar a los demás países en el marco del PBAS.
12. Además, una evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia había revelado que el FIDA debía centrarse en sus intervenciones en programas de mayor envergadura en menos países con el fin de lograr un mayor impacto.
13. En consecuencia, al comienzo de la FIDA11, se había convenido con los miembros en limitar a 80 el número total de países seleccionados para el PBAS. Dado que esa solución resultó ser viable, se propuso mantener el límite de 80 países para el ciclo de programación de la FIDA12.
14. La Dirección también presentó su propuesta de que las asignaciones se mantuvieran uniformes durante el ciclo de la FIDA12, en lugar de actualizarlas anualmente, porque la experiencia con la adopción de ese enfoque en la FIDA11 había sido positiva. Asimismo, la Dirección subrayó que eso sería especialmente importante para los países que acceden a recursos a través del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), dado que estarían sujetos a una gran variabilidad de un año a otro, debido a su reducido número.
15. La Dirección compartió información general sobre los diversos elementos de la fórmula del PBAS. En un principio, el FIDA había considerado a la población total como factor. A medida que el PBAS evolucionó, y con el fin de aumentar la pertinencia para el mandato del FIDA, los criterios y el enfoque del componente relativo a las necesidades pasaron a centrarse en la cantidad de la población rural. En consecuencia, en igualdad de condiciones en cuanto a los demás factores, los países con una mayor población rural recibirían más recursos puesto que sus necesidades serían mayores.
16. Los miembros preguntaron por el Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF) y su funcionamiento. El IVF se había introducido durante la FIDA11 para dar cuenta de la multidimensionalidad de la pobreza rural y, en términos generales, era un indicador del bienestar en las zonas rurales y los efectos del cambio climático. Estaba compuesto por 12 indicadores que tenían igual ponderación y medían la vulnerabilidad rural en términos de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación a las causas o acontecimientos externos.
17. Esos indicadores del IVF hacían un seguimiento de cuestiones como la seguridad alimentaria, la nutrición, la desigualdad, el clima y la vulnerabilidad. Los datos empleados provenían de fuentes de información disponibles públicamente. La fiabilidad y disponibilidad de datos a nivel mundial era clave para garantizar su aplicación en los distintos países. Los indicadores correspondientes a la seguridad alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se emplearon con el fin de analizar la producción de alimentos per cápita y la prevalencia de la subalimentación.

18. La Dirección también explicó la lógica y el funcionamiento del indicador relativo a los resultados de la cartera y desembolsos (RCD). En ese caso, en igualdad de condiciones en cuanto a los demás factores, los países donde los proyectos generaron mejores resultados (calificados durante su ejecución) obtuvieron una calificación general mayor.
19. El RCD estaba compuesto por los dos factores siguientes: i) la capacidad de un país de absorber la financiación disponible, y ii) el porcentaje de la cartera en curso con unos resultados en la ejecución insatisfactorios. En consecuencia, en igualdad de condiciones en cuanto a los demás factores, cuando la variable relativa al RCD recibía una calificación inferior, el país tenía menos recursos a su disposición.
20. Hubo un amplio consenso sobre el valor del IVF, y las organizaciones homólogas habían mostrado su interés en reproducir ese indicador.
21. El Grupo de Trabajo pidió que se aclarara la interrelación entre los recursos del PBAS y del BRAM y si los países de ingreso mediano alto tendrían prioridad en el acceso a los recursos del BRAM, dado que en la FIDA12 esta categoría de países ya no podría recibir asignaciones en el marco del PBAS.
22. La Dirección reiteró el principio de universalidad y el objetivo del FIDA, a través del BRAM, de llegar a más países de los que sería posible con los recursos de las reposiciones únicamente. Asimismo, subrayó que se cumplirían todos los compromisos de la FIDA12 relacionados con la distribución de recursos, como el mínimo del 11 % del programa de préstamos y donaciones para los países de ingreso mediano alto a través del acceso a los recursos tomados en préstamo.
23. La Dirección aclaró que el establecimiento de prioridades supondría la secuenciación, y no la exclusión, del acceso de los países a los recursos del BRAM.
24. La Dirección presentó una descripción general del BRAM y explicó que se basaba en cinco principios, a saber: selección de los países y criterios que debían cumplir; oferta de recursos tomados en préstamo; límites por país basados en los riesgos; condiciones de financiación diferenciadas, y acceso en función de la demanda.
25. Con respecto al primer principio de selección de los países y criterios que debían cumplir, se aplicaban los mismos criterios a todos los países que accedían a los recursos del FIDA, tanto a los básicos como a los tomados en préstamo. Para acceder al BRAM, los países tenían que cumplir un criterio adicional, el de la solvencia crediticia.
26. Podrían acceder a los recursos tomados en préstamo los países de ingreso bajo y mediano bajo, así como los países de ingreso mediano alto según unos criterios financieros. Los países con riesgo alto de sobreendeudamiento no podrían acceder a esos recursos. Se prestaría especial atención a los países moderadamente endeudados y la evaluación tendría en cuenta la política sobre deuda externa y el análisis de sostenibilidad de la deuda del Fondo Monetario Internacional, además de la Política sobre Financiación en Condiciones No Favorables del FIDA.
27. El FIDA había empezado a contactar con los cerca de 80 países que cumplían los criterios para acceder a los recursos en la FIDA12 a través del PBAS, del BRAM o de ambos. Las respuestas confirmaron el gran interés y demanda.
28. La Dirección aclaró que el monto de la financiación total para un país no podía superar el límite del 5 % del programa de préstamos y donaciones. En consecuencia, la combinación de los recursos del PBAS y del BRAM debía mantenerse por debajo de ese límite.
29. En cuanto a la oferta de recursos tomados en préstamo (el segundo principio del BRAM), todos los proyectos de inversión debían seguir los principios habituales que sustentaban las operaciones financiadas por el FIDA, a saber, la armonización con el mandato del FIDA y las prioridades gubernamentales. De esta manera, se evitaría un desvío de la misión. Además, los proyectos financiados con el BRAM se someterían a los procesos de garantía de la calidad establecidos por el FIDA.

30. Se alentaría a los países que cumplieran los criterios para acceder al BRAM y al PBAS a emplear ambas fuentes de financiación para aumentar la eficiencia y contener los costos de diseño. La Dirección comunicaría las asignaciones realizadas a través del PBAS para la FIDA12 con la Junta Ejecutiva en diciembre, como es habitual, además de información actualizada sobre los costos.
31. Las revisiones propuestas de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA se remitirían a la Junta Ejecutiva en diciembre para que confirmara su presentación al Consejo de Gobernadores en febrero de 2022 para su aprobación.
32. Cuando le preguntaron por las modalidades de aplicación del nuevo mecanismo, la Dirección puso de relieve que el PBAS y el BRAM debían considerarse mecanismos complementarios y no independientes. Aunque se ofrecía gran flexibilidad y serían los países que accedieran a ambos instrumentos los que decidirían si financiar los proyectos utilizando de manera individual o combinada los fondos del PBAS y el BRAM, la Dirección subrayó además la necesidad de aumentar la eficiencia en el diseño de los proyectos.
33. Para prepararse para su aplicación, se estaba llevando a cabo un programa de creación de capacidades con sesiones de formación para el personal encargado de las operaciones.
34. La Dirección confiaba en que se adquiriría una experiencia valiosa durante los siguientes 18 a 24 meses. Se compartiría información actualizada con los miembros a su debido tiempo.
35. Para terminar, la Dirección añadió que la calificación crediticia alta del FIDA había contribuido a situar al Fondo en una posición favorable con los asociados y confiaba en que el BRAM funcionaría correctamente.

Tema 5 del programa: Otros asuntos

36. La Dirección informó al Grupo de Trabajo de que la Sra. Lauren Phillips, Asesora Principal de Políticas y Resultados en la División de Políticas y Resultados Operacionales, abandonaría el FIDA para asumir un nuevo cargo en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Había sido una pieza clave en la preparación del FIDA para aplicar el BRAM. Los miembros agradecieron su labor y le desearon el mayor de los éxitos en sus nuevos proyectos.
37. El Presidente del PBAS informó al Grupo de Trabajo de que se compartiría el programa de la siguiente reunión con los miembros a su debido tiempo.
38. No se plantearon más cuestiones relacionadas con otros asuntos y la reunión quedó clausurada.